



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Febrero 29 de 2024

| | |
|-------------|--|
| Proceso | EJECUTIVO LABORAL CONEXO |
| Radicado | No. 05001 41 05 007 2023 00084 00 |
| Ejecutante | ORLANDO DE JESUS RESTREPO HERNANDEZ |
| Demandado | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- NIT No.900.336.004-7 |
| Providencia | DENIEGA MANDAMIENTO DE PAGO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN |

En el proceso ejecutivo laboral conexo a continuación del ordinario laboral con radicado 007 2022 00418, encontramos que el día 07 de febrero de 2023, la parte ejecutante lo elevó para efectos de que esta judicatura librara mandamiento de pago en contra de COLPENSIONES por las costas del proceso ordinario.

No obstante, al REVISAR EL PORTAL DEL BANCO AGRARIO, encontramos que COLPENSIONES desde el día 27/02/2023, efectuó un DEPÓSITO VOLUNTARIO por el monto de \$1.436.000 equivalente a las costas que se fijaron a cargo de COLPENSIONES y a favor de la parte actora en el proceso ordinario laboral con radicado 007 2022 00418: Veamos:

| Detalle del Título | |
|--|-------------------------------|
| NÚMERO TÍTULO | 413230004018442 |
| NÚMERO PROCESO | 05001410500720220041800 |
| FECHA ELABORACIÓN | 27/02/2023 |
| FECHA PAGO | NO APLICA |
| CUENTA JUDICIAL | 050012051107 |
| CONCEPTO | DEPÓSITOS JUDICIALES |
| VALOR | \$ 1.436.000,00 |
| ESTADO DEL TÍTULO | IMPRESO ENTREGADO |
| OFICINA PAGADORA | SIN INFORMACIÓN |
| NÚMERO TÍTULO ANTERIOR | SIN INFORMACIÓN |
| CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR | SIN INFORMACIÓN |
| NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR | SIN INFORMACIÓN |
| NÚMERO NUEVO TÍTULO | SIN INFORMACIÓN |
| CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO | SIN INFORMACIÓN |
| NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO | SIN INFORMACIÓN |
| FECHA AUTORIZACIÓN | SIN INFORMACIÓN |
| TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE | CEDULA DE CIUDADANIA |
| NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE | 15521481 |
| NOMBRES DEMANDANTE | ORLANDO DEJESUS |
| APELLIDOS DEMANDANTE | RESTREPO HERNANDEZ |
| TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO | NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) |
| NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO | 9003360047 |
| NOMBRES DEMANDADO | COLPENSIONES |
| APELLIDOS DEMANDADO | COLPENSIONES |
| TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO | SIN INFORMACIÓN |
| NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO | SIN INFORMACIÓN |
| NOMBRES BENEFICIARIO | SIN INFORMACIÓN |
| APELLIDOS BENEFICIARIO | SIN INFORMACIÓN |
| NO. OFICIO | SIN INFORMACIÓN |
| TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE | NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) |
| NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE | 9003360047 |
| NOMBRES CONSIGNANTE | COLPENSIONES |
| APELLIDOS CONSIGNANTE | COLPENSIONES |

De suerte que, en el proceso de la referencia encontramos que el dinero de las costas del proceso ordinario, ya se encuentra consignado a órdenes de esta judicatura; supuesto de hecho por el cual no es procedente librar mandamiento de pago por la obligación relacionada con las costas del proceso ordinario.

En lo que atañe a la pretensión de los intereses legales, se deniega la misma dado que dicha obligación no fue ordenada en el título ejecutivo -sentencia ordinaria-, que es el único sustento del Juzgador, para ordenar el mandamiento de pago.

Finalmente, y en lo que respecta a las costas del presente ejecutivo, cabe anotar que estas no se causaron.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN,

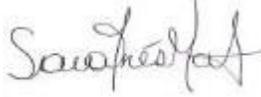
RESUELVE

PRIMERO. Negar el mandamiento de pago deprecado por ORLANDO DE JESUS RESTREPO HERNANDEZ en CONTRA DE COLPENSIONES, por las razones expuestas en la parte motiva del auto.

SEGUNDO: ORDENAR LA ENTREGA DEL TÍTULO a órdenes de la parte ejecutante.

TERCERO: ORDENAR el archivo de las diligencias, previa desanotación de los libros y la entrega de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE



SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ